

Página 1 de 9	PROCEDIMIENTO REALIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Código: 2BS-FR-0004		
Fecha: 15/01/2016		
Versión 7	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

Envigado, 29 de enero de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Ingeniero Ambiental con oportunidad, eficacia, eficiencia e idoneidad en la Regional de Aseguramiento en Salud No.6 Clasificación de Bienes y Servicios según el Sistema de las Naciones Unidas UNSPSC, versión 14 <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>GRUPO (F)</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80111622</td><td>SERVICIOS</td><td>80</td><td>11</td><td>16</td><td>22</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO (F)	Segmento	Familia	Clase	Producto	80111622	SERVICIOS	80	11	16	22
CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO (F)	Segmento	Familia	Clase	Producto								
80111622	SERVICIOS	80	11	16	22								
1.2 VALOR ESTIMADO	Es la suma \$ 18.806.340,00 DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.												
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y/O VIGENCIAS FUTURAS	Resolución No. 001 del 01 de enero de 2021 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2021 - Recurso 16 <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Recurso</th><th>Rubro</th><th>Programa</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td><td>02-02-02-008-03-09</td><td>Q</td><td>\$ 18.806.340,00</td><td>2021</td></tr> </tbody> </table>	Recurso	Rubro	Programa	Valor	Vigencia	16	02-02-02-008-03-09	Q	\$ 18.806.340,00	2021		
Recurso	Rubro	Programa	Valor	Vigencia									
16	02-02-02-008-03-09	Q	\$ 18.806.340,00	2021									
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión												
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Se requiere un (a) persona con título de profesional como INGENIERO AMBIENTAL												
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN													
I. Se requiere la contratación de un Ingeniero Ambiental para la atención del plan de trabajo del área de Gestión Ambiental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6. II. Con la contratación del profesional como Ingeniero Ambiental, se puede contribuir a la disminución de los impactos negativos generados al medio ambiente por parte de la Regional, mediante actividades, capacitaciones y diagnósticos realizados a las unidades adscritas a la Región N°6 III. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 no cuenta con un Ingeniero Ambiental de planta, en el área de Planeación, para el seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Regional N°6. IV. Se requiere de un Ingeniero Ambiental para que verifique el desarrollo del plan de trabajo de las áreas de Córdoba Urabá y Chocó, donde realizará como mínimo una visita anual de acuerdo al presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6. V. Se requiere la contratación de un Ingeniero Ambiental para la elaboración, ejecución y seguimientos de contratos de su competencia. VI. Con la contratación de un Ingeniero Ambiental se implementará estrategias que contribuyen con la													

3.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Se requiere un (a) persona con título de profesional como INGENIERO AMBIENTAL, recibido en una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación.

3.1.2 EXPERIENCIA

Se requiere una experiencia mínima de un (1) año.

3.1.3 HABILIDADES

La persona a contratar deberá tener como mínimo en el manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point), además manejo de internet, E-mail y demás herramientas informáticas.

4. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 125 del 08 de abril del 2020 de honorarios.

VIGENCIA	MESES	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2021	7	\$ 2.686.620,00	\$ 18.806.340,00
Total			\$ 18.806.340,00

Los anteriores honorarios corresponden a Servicios prestados por un tiempo de 190 horas mensuales.

El valor estimado para el presente proceso que se pretende adelantar es de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$18.806.340,00). **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuido de la siguiente manera:

ITEM	PROCEDIMIENTO	RECURSO	VIGENCIA 2021
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO AMBIENTAL	16	\$18.806.340,00

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios como Ingeniero Ambiental a contratar se realizará en la oficina principal del Grupo de apoyo (RASES No.6—GUSAP) de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, ubicada en la Carrera 43 A # 48 C Sur 45 Barrio Primavera, Envigado, Antioquia o donde se designe eventualmente por necesidades del servicio la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 lo requiera.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del **CONTRATISTA** se hará de acuerdo con las 190 horas, 44 horas por semana, 8 horas diarias, y de acuerdo al anexo 2 obligaciones del contratista.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será hasta el 31 de diciembre de 2021, tiempo durante el cual, deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

ANEXO No. 1**CONDICIONES TÉCNICAS****1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona Natural, con formación académica como Ingeniero Ambiental según lo establecido mediante Resolución 125 del 08 de abril del 2020 "por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para la prestación de servicios".
--	---

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Profesional Universitario	8	44	190	\$ 2.686.620,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA	CANTIDAD POR MES
CAPACITACIONES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, BIOSEGURIDAD A FUNCIONARIOS DE PELUQUERIA (UNIDADES POLICIALES) MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS Y NO HOSPITALARIOS) SANIDAD Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y MEDIDAS PARA EL CUIDADO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.	8	Las requeridas por el proceso
REPORTE DE REUNIONES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIO "GAGAS"	8	Las requeridas por el proceso
CAPACITACION EN SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL (POTABILIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, TECNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES, MANEJO DE EXCRETAS, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS, PRACTICAS HIGIENICAS Y CONTROL DE PLAGAS.	8	Las requeridas por el proceso
CAPACITACION EN MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS, (INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO Y ADMINISTRATIVO), MEDIDAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (AHORRO DE AGUA, ENERGIA, PAPEL Y TECNICAS PARA DISMINUIR LOS VERTIMIENTOS DE TIPO PELIGROSOS EN LA FUENTE).	8	Las requeridas por el proceso
DILIGENCIAR BASE DE DATOS DE CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS (INFECCIOSOS Y DE RIESGO BIOLÓGICO Y ADMINISTRATIVOS).	8	Las requeridas por el proceso
INFORME DE INSPECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL QUE INCLUYA LOS CUATRO PROGRAMAS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL.	4	Las requeridas por el proceso

reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

14. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
15. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
16. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
17. Ejercer su profesión con moral y ética.
18. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
19. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
20. Aplicar el conocimiento en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
21. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
22. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
23. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
24. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
25. Realizar procesos de contratación y seguimiento a los mismos.
26. Asistencia a comités, reuniones y demás actividades propias de su cargo, labor, actividad y profesión.

45. Diligenciar base de datos seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en atención en salud (no peligrosos, infecciosos o de riesgo biológico, químicos y radiactivos) y Similares (peligrosos administrativos).
46. Diligenciar base de datos anual supervisión y seguimiento a gestor externo de residuos no peligrosos (reciclables) y peligrosos (infecciosos y de riesgo biológico y administrativos).
47. Informe de caracterización de aguas residuales de acuerdo al Decreto 1594 de 1984 - Decreto 3930 de 2010, Resolución 3957 de 2009 incluye acciones de control.
48. Tramitar registro o Permiso de vertimientos. Decreto 3930 de 2010 o según norma aplicable a jurisdicción del ESP.
49. Registro publicidad exterior visual.
50. Gestionar los formatos ambientales en el aplicativo SIRECI STORM de la contraloría general de la Republica F81, F83 y F85 de la presente vigencia.
51. Informe con los soportes de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y el control de roedores y plagas de la unidad de policía y establecimientos sanidad.
52. Revisar Plan de Saneamiento Básico en Establecimiento Manipuladores de Alimentos – casinos.
53. Diligenciar base de datos análisis de potabilidad del agua para consumo humano, según resultado de las secretarías de salud municipal, empresas de acueducto o ente responsable.
54. Diligenciar base de datos de Diagnostico de Saneamiento Básico Ambiental a Establecimientos de Sanidad Policial.
55. Informe de inspección de Saneamiento Básico Ambiental que incluya los cuatro programas: Limpieza y desinfección, Control Integral de Plagas, Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, y abastecimiento de agua potable del Establecimiento de Sanidad Policial.
56. Realizar evaluación de los requisitos legales y cumplimientos normativos ambiental y adoptar los cambios que puedan afectar en el desempeño del sistema.
57. El contratista debe presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, donde manifiesta expresamente que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro de la Ley 1801 Modificado por el art. 6°, Ley 2000 de 2019 **"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"**, previo a la presentación de los documentos en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente). de acuerdo en lo contemplado en el **Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas.** Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:
 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.

NOTA: Numeral 2 declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-093 de 2020.

 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 4. **Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**

NOTA: Numeral 4 declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-054 de 2019.

 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

NOTA: Numeral 5 declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-054 de 2019. (....)
58. Acompañado de dicho certificado, el contratista, debe anexar la consulta efectuada a través del *mecanismo en línea de la página de la Policía Nacional*. <https://www.policia.gov.co/vinculos/portal-servicios-al-ciudadano>
59. El contratista tendrá responsabilidad y compromiso para el uso de las demás herramientas tecnológicas de la DISAN

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL TRATAMIENTO APLICADO A LOS PACIENTES NO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS	TERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO SIN RESULTADOS SATISFACTORIOS Y COMIENZO DE UN NUEVO TRATAMIENTO PARA EL MANEJO DE LA PATOLOGÍA	1	4	7	ALTO	CONTRATISTA
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL CONTRATO NO SEA ADJUDICADO	POR FALTA DE AGILIDAD ADMINISTRATIVA NO SE CONTRATA EL SERVICIO, EL HOSPITAL CENTRAL NO PUEDE SATISFACER EL SERVICIO OPORTUNAMENTE A LOS PACIENTES CON DICHA PATOLOGÍA	3	4	7	ALTO	ENTIDAD

TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ETAPA CONTRACTUAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ETAPA CONTRACTUAL	INFORME DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
TRANSFERIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	ETAPA PRECONTRACTUAL	ETAPA PRECONTRACTUAL	REVISIÓN DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

NOTA:

- La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

probabilidad	categoria	valoración	Impacto
	raro	1	
	improbable	2	
	posible	3	
	probable	4	
	casi cierto	5	

- La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 y 10	extremo
6 y 7	alto
5	medio
2,3 y 4	bajo

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

ANEXO No 5

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL**

Envigado, Antioquia ____ de ____ 2021.

Señores

POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Ingeniero Ambiental en la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6)

. En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE:

C.C:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____.

Atentamente,

NOMBRE:

C.C:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

EMAIL:

FIRMA

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FECHA 2/02/2021

CERTIFICADO No. 063

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGR EGACIÓN PRESUPU SETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R 16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES	RASES- GUSAP	PROGRAMA Q (RECURSO 16)	MAYO	80161500	02-02-02-008-03	9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO AMBIENTAL HERNAN DARIO GONZALEZ	2.686.620,00			210	18.806.340,00		
								TOTAL	-	-	210	18.806.340,00	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

18.806.340,00

CPS ANGE A MARIA MAYA CÁRDENAS

Responsible Plan de Compras RASES-No.6

References

NT. OMAR ALEJANDRO ZAPATA YEPES

Grado: Nombres y Apellidos

Jefe Grupo Soporte v Apoyo

Unidad/Grupo REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6

Envigado, 15 de enero de 2021

Teniente Coronel
OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43ª 48 C Sur - 45
Envigado.

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, mis servicios como Ingeniero Ambiental, para tal efecto me acogeré a las condiciones, áreas y/o servicios que determine de acuerdo con sus necesidades.

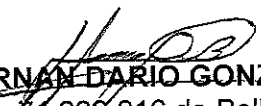
Oferta Horas Prestación Servicio		
Día	Semana	Mes
8	44	190

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado en la siguiente dirección Calle 45 b sur No. 35 – 91, Barrio Las Antillas – Envigado, Celular 300 742 81 90, Correo Electrónico: hernandgb15@hotmail.com.

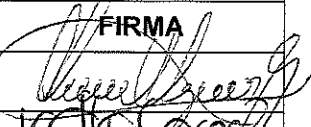
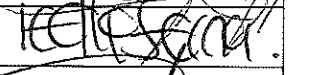
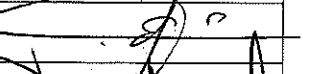
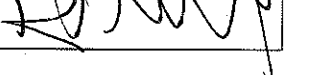
Para los anteriores fines, me permito informar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,


HERNÁN DARÍO GONZALEZ BOHORQUEZ
C.C. 71 228 816 de Bello
Ingeniero Ambiental

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

Fecha: <u>01/02/2021</u>			
Lugar: <u>Regional de Aseguramiento en Salud N° 6</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>002</u>		Nro. SISCO: <u>389018</u>	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Ingeniero Ambiental con oportunidad, eficacia, eficiencia e idoneidad en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6			VALOR: \$ <u>18.806.340</u>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>Prestación de servicios</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>p. IT Omar Alejandro Zapata Yepes</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	OMAR A. ZAPATA YEPES	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAR)	PT	KELLY JOHANA JENA	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT	Eliab Franco B	
ASESOR ECONOMICO (UNIDAD)	N/A	NO APLICA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	RUBEN HUARDIO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
CPS	Angela F. Amaya C.	Responsable PAA	